

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Sus datos de carácter personal han sido recogidos de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de los mismos.

Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un fichero propiedad de FUNDACIÓN JOSÉ BANÚS MASDEU Y PILAR CALVO Y SÁNCHEZ DE LEÓN.

De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a: info@fundacionbanus.com o bien en la siguiente dirección: Avda. Playas del Duque, Edif. Córdoba, local 2, C.P. 29660 Marbella (Málaga).



*Fundación José Banús Masdeu
y Pilar Calvo y Sánchez de León*

Avda. Playas del Duque, Edif. Córdoba, local 2
29660 Marbella (Málaga)
Tel. 952 81 15 69 - Fax 952 90 74 62
www.fundacionbanus.com - info@fundacionbanus.com



XXVI Concurso de Cuentos Ciudad de Marbella

BASES

La Fundación, José Banús Masdeu y Pilar Calvo y Sánchez de León, convoca el XXVI Concurso de Cuentos "Ciudad de Marbella", que estará dotado:

1. Con un premio para la categoría "Cuento Adultos" de CINCO MIL EUROS (5.000 €).
2. Y un premio para la categoría "Cuento Infantil" dotado con DOS MIL EUROS (2.000€).

Al importe de dichos premios se les aplicará las retenciones previstas en la legislación vigente.

El vigésimo sexto certamen de este Concurso de Cuentos se rige por las normas contenidas en las siguientes bases:

BASES

1ª.- Pueden participar todas las personas que lo deseen, mayores de edad y cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que presenten cuentos en lengua española, originales e inéditos, no publicados en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido Internet), no premiados o pendientes de fallo en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso editorial. El incumplimiento de esta primera base descalifica automáticamente al participante.

2ª.- El tema será libre.

3ª.- Exigencias formales:

- a. Cada concursante podrá presentar dos cuentos como máximo en cada una de las categorías.
- b. Las páginas estarán debidamente numeradas. Sin faltas de ortografía.
- c. Se presentarán cinco ejemplares de cada cuento presentado, con una extensión máxima de 8 páginas mecanografiadas a doble espacio, utilizando un tipo Arial, Times New

Roman o similares, a 12 puntos, en documento a tamaño A-4, por una sola cara y respetando unos márgenes no inferiores a los 2,5 cm en cada dirección (laterales y superior e inferior).

d. Los cuentos se enviarán por correo postal en sobre cerrado, sin remite ni datos personales, bajo un título o lema, incluyéndose en este sobre otro con el mismo título o lema, en cuyo interior deberán figurar los datos del participante: Nombre y apellidos, domicilio, fotocopia del DNI o pasaporte, teléfono, correo electrónico y el curriculum literario en su caso. También deberá aportar una declaración jurada en donde se haga constar que el cuento presentado es original e inédito, no publicado en ningún tipo de formato ni total ni parcialmente (incluido Internet), no premiados o pendientes de fallo en otros concursos, o a la espera de respuesta en un proceso editorial. Este sobre con los datos personales debe ir cerrado y sin mas datos en el exterior, únicamente el nombre del cuento o lema. No se aceptarán envíos por correo electrónico.

e. Los cuentos deberán entregarse o enviarse a la sede de la Fundación, sita en Avda. Playas del Duque, Edificio Córdoba, local 2, 29660 Marbella (Málaga), consignando en los mismos, de forma visible, "Concurso de Cuentos".

f. La fecha tope para la admisión de los originales será el 31 de agosto de 2026.

g. El incumplimiento de estas reglas implicará automáticamente la descalificación.

4ª.- La Fundación concederá los premios a los cuentos seleccionados por un Jurado designado al efecto, en el mes de diciembre de 2026, salvo circunstancias sobrevenidas valoradas por la Fundación. La entrega de los premios se hará en un acto público que será anunciado con la suficiente antelación por los medios que estime oportunos, al que deberán concurrir los premiados, y si no pueden acudir por motivos excusables, quedan autorizados para designar a un representante que asista al Acto de Premiación en su lugar, debiendo comunicar

este hecho a la Fundación.

5ª.- El Jurado de los cuentos tendrá absoluta autonomía, para declarar desiertos los premios que estime por conveniente o declararlos ex aequo y su fallo será definitivo e inapelable.

6ª.- La Fundación y el Jurado no mantendrán comunicación alguna con los participantes respecto a sus textos, ni ofrecerán ninguna información que no sea el propio fallo. Todo participante que, en forma directa o indirecta, pretenda influir sobre las votaciones y/o fallo del premio, será descalificado de forma inmediata y se le impondrá como sanción quedar vetado para participar durante los 3 años siguientes en este concurso literario.

7ª.- No se devolverán los cuentos presentados. Los cuentos no premiados serán destruidos inmediatamente después de la comunicación del fallo del Jurado.

8ª.- Los trabajos premiados quedarán en propiedad de la Fundación. La Fundación se reserva el derecho de publicar y difundir por cualquier medio los trabajos premiados, siempre con el generoso fin de contribuir a la expansión de obras literarias, sin obligación de remuneración pecuniaria alguna a sus autores.

9ª.- Los autores premiados en ediciones anteriores no podrán presentarse a la misma modalidad, hasta transcurridos tres años, en la que obtuvieron el premio.

10ª.- El hecho de concurrir al XXVI Concurso de Cuentos "Ciudad de Marbella" implica la total aceptación de estas bases, cuya interpretación se reserva el Patronato de la Fundación, y cuyo incumplimiento de cualquiera de ellas determinará la descalificación del cuento del concurso.

Febrero 2026